



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCION EXENTA N°

185,1-

MAT: Crea Comisión de Apertura y Evaluación de Licitación que se indica

PUNTA ARENAS,

28 MAR. 2012

Con esta fecha, se ha resuelto lo que sigue

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, de 05 de diciembre de 1986., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
4. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, de 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República
6. La Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
7. Resolución Exenta N° 165 del 20 de Marzo de 2012, de la Intendencia Regional, que aprueba las Bases de Licitación para el otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el Tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena;
8. La Licitación ID.764 - 4 - LP12, publicada en el portal Mercado Público el 22 de Marzo de 2012.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena convocó a Licitación Pública para el otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el Tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Que, es necesario formar una Comisión que garantice la correcta apertura y evaluación de las propuestas y de fe del cumplimiento de las exigencias en las Bases de Licitación.

RESUELVO:

1. **CRÉASE**, la Comisión que efectuará la Apertura y Evaluación de la Propuesta denominada " Licitación para el otorgamiento de Subsidio al Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en el Tramo Cerro Sombrero – Punta Arenas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena ", la que estará integrada por las siguientes personas:

El Sr. Gustavo Faraldo Iriarte, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena o quien lo subrogue, quien presidirá dicha Comisión en representación del señor Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

El Profesional Encargado Regional de Subsidios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena doña Karina Leiva Allendes o, en su ausencia, Don Juan Carlos Canales Cheuquepil, Profesional de la misma Secretaría, en representación del señor Secretario Regional de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.

El Sr. José Haro Barrientos, Jefe de Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, o quien lo subrogue, en representación de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo) Arturo Storaker Molina, Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena.


MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución:

- . Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- . Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- . Depto. Finanzas Intendencia Regional
- . Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- . Archivo Jurídica Intendencia Regional
- . Archivo